

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

29/10/2021

ESTADO No. **184**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2017 00495	Ordinario	MAERLENY LIZCANO	PROTECCION	Auto obedécese y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2018 00142	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO RECOBROS// REQUIERE PERITO PARA QUE REALICE EL DICTAMEN PERICIAL// CONCEDE TÉRMINOS DE 20 DÍAS// EXP.EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2018 00200	Ordinario	ULISES ALCAZAR RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto aprueba liquidación DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2020 00179	Ordinario	WILSON ANDRÉS FAJARDO VARGAS	SAR ENERGY S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y TIENE POR CONTESTADA DEMANDA// RECONOCE PERSONERÍA// ADMITE REFORMA DE DEMANDA// CORRE TRASLADO POR 5 DÍAS DE LA REFORMA DE DEMANDA// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2020 00224	Ordinario	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	ADRES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA// CORRE TRASLADO// ADMITE LLAMIENTO EN GARANTÍA ORDENA TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2020 00348	Ordinario	SALUD TOTAL EPS -S	ADRES	Auto requiere REQUIERE NUEVAMENTE A LA APODERADA DE LA DEMANDADA PARA QUE ELABORE EL CORRESPONDIENTE CITATORIO// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	

29/10/2021

ESTADO No. 184

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2021 00027	Ordinario	OSCAR ARMANDO BERNAL ORTEGA	MICROMOTORES S.A.S.	Auto inadmite contestación de la demanda INAMDITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2021 00268	Ejecutivo	GINNA ALEJANDRA MAHECHA VEGA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCALA LTDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN // REQUIERE PARTES PARA QUE ALLEGUEN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2021 00329	Ordinario	JAVIER PARRA MUÑOZ	RAPPI S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA// EXP. EN NOTIFICACIÓN PRIVADA// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2021 00415	Ejecutivo	BLANCA INES CARDENAS	AFP PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO// ORDENA NOTIFICAR // ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	
110013105 037 2021 00496	Tutelas	PEDRO ARIAL RUIZ ALVIS	UARIV	Auto admite tutela ADMITE TUTELA// ORDENA NOTIFICAR ACCIONADA// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 184 DE 2021.	28/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 37
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f9a0e064eccc120b9c952c7d3b4cdba0f562cc690a8154b874585cac103ad93**

Documento generado en 28/10/2021 06:28:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>